ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

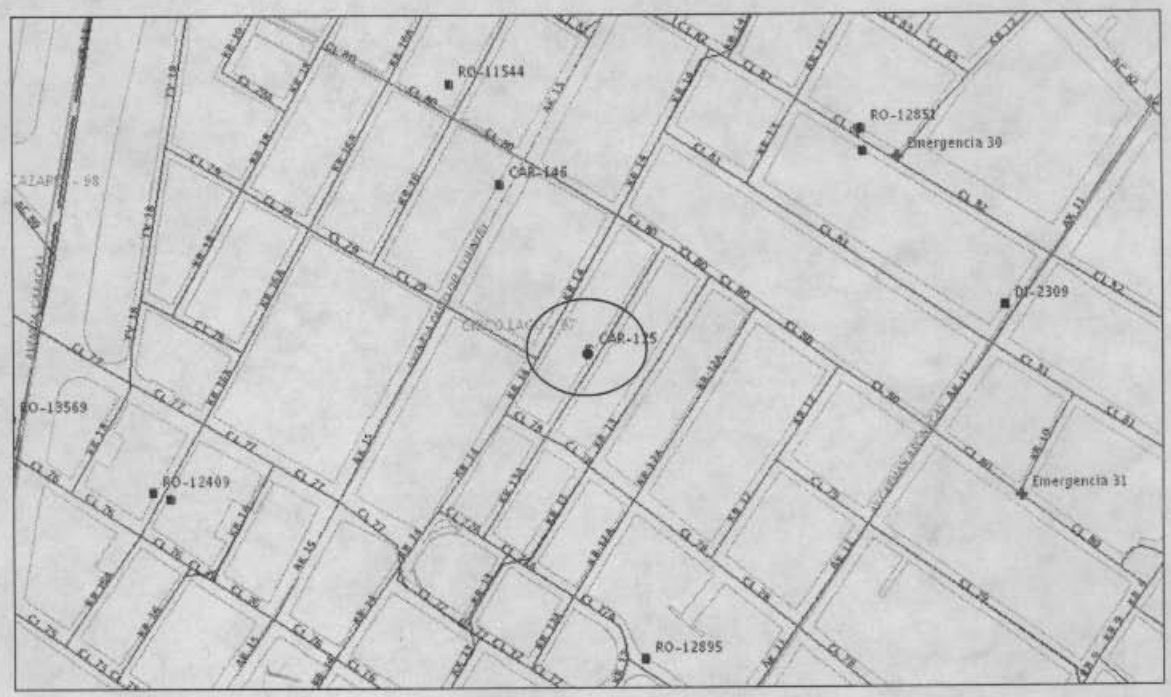
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 299

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
UPZ:	(97) Chicó Lago
BARRIO:	Espartillal
DIRECCION:	Carrera 13 A No. 79 - 15/17
FECHA DE VISITA:	Abril 12 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 2 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	170 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 13 A No. 79 - 15/17, con el fin de establecer si la condición de amenaza ruina ha cesado y la aplicación de las recomendaciones del concepto de Amenaza Ruina No. CAR-125 emitido el 23 de Noviembre de 2004.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el concepto técnico de Amenaza Ruina No. CAR-125 expedido a solicitud de la Asesoría de Obras de la Localidad y de la Inspección 2 D Distrital de Policía.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 D Distrital de Policía en la Querella 1984 Y 2008/04 para verificar la aplicación de las recomendaciones del concepto de Amenaza Ruina No. CAR-125. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada y en proceso de remodelación y reforzamiento, pero se pudo tener ingreso al inmueble para realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación de dos pisos para uso comercial con área para parqueadero público. La fachada se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico; la estructura la conforman muros confinados con elementos de concreto que hacen parte del reforzamiento, ver foto 3 y en la parte posterior se ha construido en muros de mampostería una caseta para la administración del parqueadero y un cuarto de baño. El entrepiso es en concreto, la estructura de cubierta es un entramado de madera con techo en teja de fibrocemento, ver foto 5. Se esta construyendo una escalera metálica para el acceso al segundo piso.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra deshabitada y en proceso de remodelación y de reforzamiento, como se aprecia en la foto 6. Con respecto a lo encontrado en Noviembre de 2004 y reportado en el Concepto de Amenaza Ruina No. CAR-125, se ha demolido el sector norte y occidental del inmueble que correspondía a las zonas más afectadas por agrietamientos y deformaciones de elementos estructurales de la edificación. Se ha dejado en pie el sector sur oriental que corresponde a un local con segundo piso y fachada sobre la

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

carrera 13 A, gracias a las obras de reforzamiento que se adelantan, con la inclusión de nuevos elementos de concreto para confinar los muros y vigas aéreas, se puede considerar que esta construcción ha adquirido buenas condiciones estructurales y no se detectan afectaciones graves, las obras no se han concluido, como se aprecia en las fotos 7 y 8.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la Edificación en las condiciones al momento de la visita.



Foto 2. Sector que se dejo en pie.

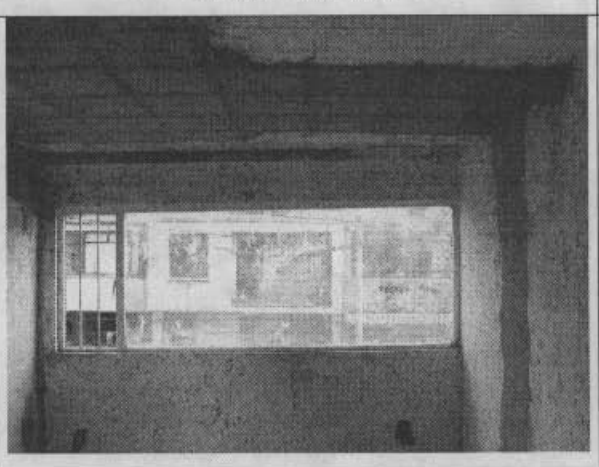


Foto 3. Obras de reforzamiento estructural en el sector sur oriental.

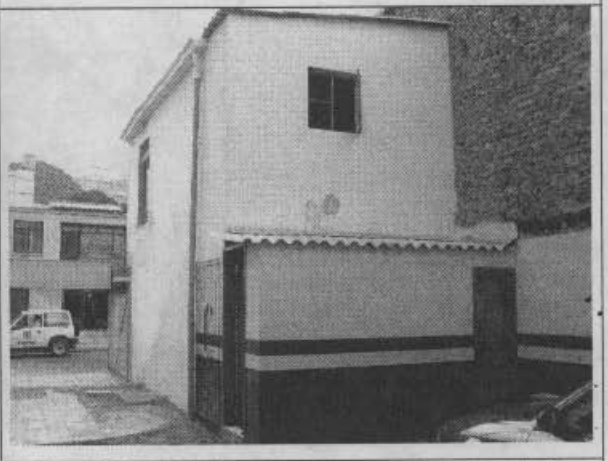


Foto 4. Construcción nueva en muros de mamposteria para administración del parqueadero y baño.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Foto 5. Cubierta de la edificación en teja de fibrocemento.



Foto 6. Vista interna de las obras de reforzamiento y remodelación.



Foto 7. Columna nueva de la obra de reforzamiento.

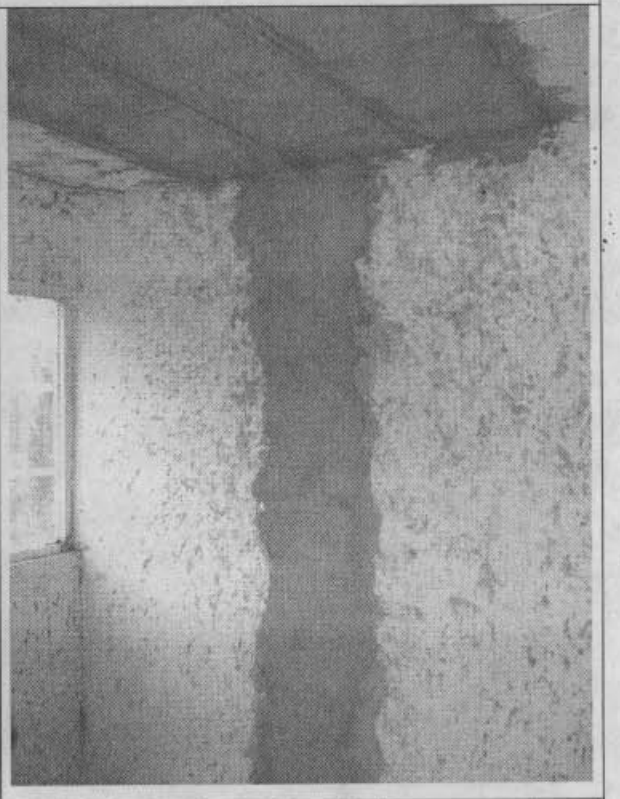


Foto 8. Intervención de reforzamiento en muros y placas de entrepiso.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. Sin embargo para garantizar la habitabilidad y seguridad bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Concluir las obras de reforzamiento y remodelación, siempre bajo la supervisión de un profesional idóneo
- Mantener el acceso restringido hasta que se concluyan las obras de reforzamiento y remodelación

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	**Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica

Aprobó:

Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES
Director